

**AQUÍ  
SÍ PASA  
BOGOTÁ  
MI CIUDAD  
MI CASA**

Balance Plan Distrital  
de Desarrollo 2020 - 2024

93 hogares  
reconvertidos en zonas  
de alto riesgo en mitigación  
(136 reconvertidos en 2024)

3.149 premios  
titulados  
(28 premios otorgados en 2024)

Emisión de 201  
mejoramientos de  
vivienda con el programa  
PAHO Plan Barrios:  
87 mejoramientos en 2024

1.201 actos de  
reconocimiento  
expedidos  
(81 expedidos en 2024)

100.774 m2 de espacio público construido  
mediante el Mejoramiento Integral del Barrio  
(19.704 m2 entregados en 2024)



## ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERMANENTE

# 2025

“Más diálogo social”  
Bogotá

## RENDICIÓN DE CUENTAS



ALCALDÍA MAJOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**

## TABLA DE CONTENIDO

|      |   |    |
|------|---|----|
| 1.   | APRESTAMIENTO INSTITUCIONAL .....   | 5  |
| 1.1. | Identificación del estado actual en rendición de cuentas .....  | 5  |
| 1.2. | Actividades y responsables de la Rendición de Cuentas en la Secretaría Distrital del Hábitat. ....                                  | 7  |
| 1.3. | Grupos de interés y grupos de valor: .....  | 9  |
| 1.4. | Capacitación y sensibilización. ....  | 9  |
| 1.5. | Necesidades de Información y temas a comunicar.....   | 10 |
| 2.   | DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS. ....   | 11 |
| 2.1. | Objetivo del proceso de Rendición de Cuentas de la SDHT. ....   | 11 |
| 2.2. | Retos de la rendición de cuentas. ....  | 12 |
| 3.   | PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS. ....  | 13 |
| 3.1. | Programación de los ejercicios de rendición de cuentas .....  | 13 |
| 3.2. | Cronograma de actividades y responsables para la implementación de la estrategia de rendición permanente de cuentas de la SDHT..... | 14 |
| 4.   | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....   | 17 |
|      | ANEXO 1. Implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas.....   | 20 |
|      | ANEXO 2. Plan de Acción Nodo Sectorial de Rendición de Cuentas .....  | 26 |

## PRESENTACIÓN

La Secretaría Distrital del Hábitat presenta su Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas para la vigencia 2025, que se fundamenta en la normatividad vigente que establece los lineamientos para este proceso.

En primer lugar, la Ley 1757 de 2015<sup>1</sup>, define la rendición de cuentas como un mecanismo fundamental para la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública y la obligación de las entidades públicas de informar y explicar a la ciudadanía los resultados de su gestión, así como de escuchar y atender sus opiniones y sugerencias.

Adicionalmente, la ruta metodológica<sup>2</sup> de la rendición de cuentas y la circular 004 de 2024<sup>3</sup> de la Veeduría Distrital de Bogotá, el Protocolo para la Rendición de Cuentas Permanente en las Entidades del Distrito de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el CONPES 4070 de 2021 que establece lineamientos de política para la implementación de un modelo de Estado abierto, brindan directrices específicas para la implementación de este proceso.

Por último, el decreto 230 de 2021 que crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, cuyo uno de sus componentes son los nodos de rendición de cuentas entendidos estos como “*puntos de intersección en el que se encuentran diferentes actores, entidades públicas, instancias de coordinación y sistemas para desarrollar acciones de rendición de cuentas, tomando en cuenta la caracterización de usuarios que realicen para atender los principios de enfoque territorial, diferencial y progresividad*”<sup>4</sup>. Durante la vigencia 2024 las entidades del sector que conformaron el Nodo Distrital de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat ejecutaron un plan de acción cuya coordinación estuvo en cabeza de la Secretaría Distrital del Hábitat. La ejecución de este plan de acción para la vigencia 2025 se articula a esta estrategia.

La Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Secretaría Distrital del Hábitat para la vigencia 2025 se alinea con las normas arriba descritas y busca, a través de un diálogo abierto y transparente con la ciudadanía, fortalecer la confianza en la gestión pública, mejorar la calidad de los servicios prestados e impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

La ciudadanía demanda, cada vez más, el acceso a la información sobre el manejo de los proyectos y recursos públicos queriendo conocer los detalles (cuánto, cómo, dónde) y los resultados de la inversión en sus localidades, en sus barrios y tener la tranquilidad que están bien administrados.

El Gobierno Abierto impulsa permanentemente a repensar esa relación entre la Administración Distrital y la ciudadanía y, por ello, se establece como norte de trabajo, para la rendición de cuentas los siguientes aspectos:

- Transparencia, como indicador de la calidad de gestión de la Secretaría: garantías de acceso permanente a la información, publicidad activa y contenidos claros y precisos.
- Fortalecer las rendiciones de cuentas y los espacios preparatorios de diálogo social, como mecanismos de interlocución directa y permanente entre los servidores públicos y la ciudadanía.

<sup>1</sup> Título IV, Capítulo 1

<sup>2</sup> Metodología: Proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital y Local. 2018

<sup>3</sup> Lineamientos técnicos y metodológicos del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital vigencia 2024 -2027.

<sup>4</sup> Manual Operativo del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, versión 1. Pág. 11, 2021.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)



- Facilitar y promover el ejercicio de colaboración ciudadana para generar interacciones, que además de apoyar el control social impulsen propuestas innovadoras para la Secretaría.
- Fortalecer el compromiso de los funcionarios en el proceso de rendición de cuentas.
- Sistematizar las opiniones, propuestas, críticas, sugerencias de la ciudadanía, que generen valor público, como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que respondan a las necesidades y demandas de los grupos de interés.

Igualmente, este proceso de rendición de cuentas orienta su metodología en tres componentes centrales:

1. **La información**, que supone la estructuración y sistematización de contenidos relevantes sobre la gestión ejecutada.
2. **El diálogo**, con la identificación de actores, la convocatoria e implementación de espacios de interacción.
3. **La responsabilidad**, que implica incorporar mediante mecanismos de corrección y mejora las recomendaciones ciudadanas y los compromisos adquiridos.

La Secretaría Distrital del Hábitat con la formulación de su Estrategia institucional de Rendición de Cuentas para la vigencia 2025 se compromete con la transparencia y el diálogo abierto con la ciudadanía.

**Vanessa Velasco Bernal**  
Secretaria Distrital del Hábitat

## INTRODUCCIÓN

Como lo establece el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, establecido por el artículo 51 de la Ley 1757 de 2015, la estrategia está fundamentada en 5 etapas:

1. Aprestamiento institucional para promover la rendición de cuentas.
2. Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas.
3. Preparación para la rendición de cuentas.
4. Ejecución de la estrategia de rendición de cuentas.
5. Seguimiento y Evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.

De igual forma, en el desarrollo de estas etapas se incorporan las disposiciones del “Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito” de la Secretaría General (2020) que está articulado con las disposiciones del Manual Único de Rendición de Cuentas y los lineamientos metodológicos de la Veeduría Distrital y plantea estas fases:

1. Identificación de grupos de valor
2. Priorización de información de interés para los grupos de valor
3. Planificación de los espacios de participación.
4. Activación de los espacios de participación.
5. Seguimiento y mejora continua del proceso.

A continuación, se detallan las etapas en las que se fundamenta la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2025.

### 1. APRESTAMIENTO INSTITUCIONAL

De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP, esta etapa “Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueve la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Está conformada por actividades de identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación, y organización del trabajo del equipo líder.”

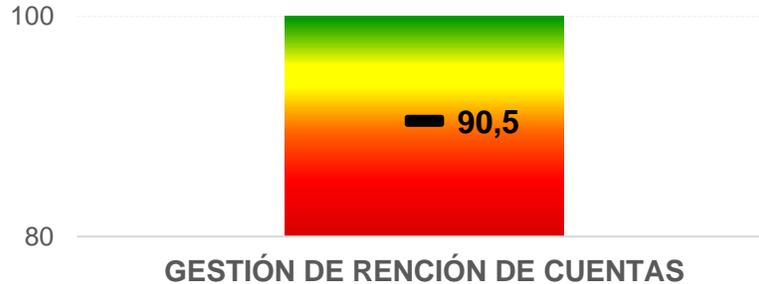
#### 1.1. Identificación del estado actual en rendición de cuentas

La identificación del estado actual es un balance interno del proceso que permite evaluar lo que ha realizado la Entidad durante el año anterior en materia de rendición de cuentas y se constituye en una línea base del proceso. Permite identificar fortalezas, retos y aspectos a mejorar.

Para identificar este estado actual en rendición de cuentas, se ha elaborado el autodiagnóstico sugerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública a partir de la herramienta que dispone el micrositio del Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC para tal fin. Esto permite identificar en que etapas se deben fortalecer acciones y en cuales mantener el puntaje.

En la vigencia 2024, la Secretaría Distrital del Hábitat obtuvo 90,5 puntos de 100 posibles, ubicando a la entidad en el nivel de perfeccionamiento<sup>5</sup>, como se observa en la siguiente gráfica:

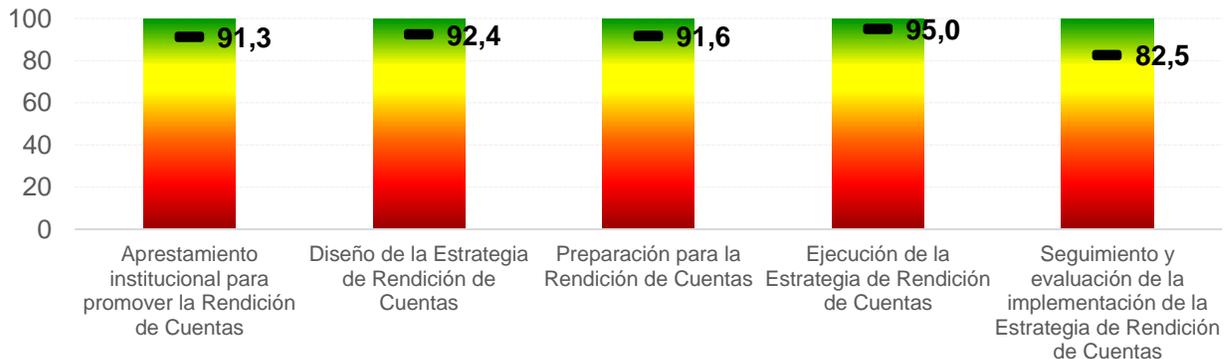
**Gráfica 1. Clasificación autodiagnóstico Rendición de Cuentas 2024**



Fuente: Autodiagnóstico Rendición de Cuentas 2024, MURC- DAFP

Desagregando los resultados del autodiagnóstico por etapas se obtuvieron los siguientes porcentajes:

**Gráfica 2. Resultados desagregados por etapas del autodiagnóstico de rendición de cuentas**



Fuente: Autodiagnóstico Rendición de Cuentas 2024, MURC- DAFP

Frente a estos resultados desagregados para cada una de las etapas de la rendición de cuentas, si bien cuatro etapas se encuentran en un nivel superior a los 90 puntos, una etapa se encuentra en 82,5 puntos, lo que hace relevante fortalecer las actividades asociadas a esta y todas las etapas, para mantenerse en el nivel de perfeccionamiento.

A continuación, se relacionan las categorías asociadas a las 9 actividades de gestión que se deben fortalecer de acuerdo con el autodiagnóstico, para cada una de las cinco etapas de

<sup>5</sup> Se contemplan tres niveles de desarrollo institucional: inicial, consolidación y perfeccionamiento. En el nivel inicial se encuentran las entidades que están comenzando las primeras experiencias en la rendición de cuentas; en el nivel de consolidación están aquellas entidades que cuentan con experiencia y quieren continuar fortaleciendo la rendición; y en nivel de perfeccionamiento están las entidades que han cualificado su proceso y requieren perfeccionar sus estrategias de rendición de cuentas.

la rendición de cuentas y que deben ser desarrolladas por la entidad durante la ejecución de su estrategia de rendición de cuentas en el año 2025, y de esta forma aumentar en la medición y en el cumplimiento de las disposiciones normativas.

**a) Asociadas a la etapa de aprestamiento:**

- Identificar espacios de articulación y cooperación para la rendición de cuentas.

**b) Asociadas a la etapa de diseño:**

- Establecer el cronograma de ejecución de las actividades de diálogo de los ejercicios de rendición de cuentas, diferenciando si son espacios de diálogo sobre la gestión general de la entidad o sobre los temas priorizados.
- Verificar que todos los grupos de valor estén vinculados a los espacios de diálogo.

**c) Asociadas a la etapa de preparación:**

- Preparar la información sobre la garantía de derechos humanos y compromisos frente a la construcción de paz.
- Identificar la vinculación previa de todos los grupos de valor a la estrategia de rendición de cuentas.

**d) Asociadas a la etapa de ejecución:**

- Efectuar la publicidad sobre la metodología de participación en los espacios de rendición de cuentas definidos.

**e) Asociadas a la etapa de seguimiento y evaluación:**

- Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía.
- Formular, previa evaluación por parte de los responsables, planes de mejoramiento a la gestión institucional a partir de las observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.

## 1.2. Actividades y responsables de la Rendición de Cuentas en la Secretaría Distrital del Hábitat.

De acuerdo con las disposiciones del Manual Único de Rendición de Cuentas-MURC del Departamento Administrativo de la Función Pública, una de las actividades clave en el momento del aprestamiento consiste en la identificación de dependencias y enlaces para su desarrollo. A continuación, se presentan los responsables de la estrategia de rendición permanente de cuentas de la Secretaría Distrital del Hábitat y las principales actividades a desarrollar:

### **Tabla 1. Actividades dentro de la Secretaría Distrital del Hábitat para el desarrollo de una rendición de cuentas permanente.**

| DEPENDENCIA RESPONSABLE   | ACTIVIDADES POR DESARROLLAR  |
|---|--|
| <b>Despacho de la Secretaría Distrital de Hábitat</b>                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidir las audiencias públicas de rendición de cuentas y los espacios adicionales en los que se establezca su participación.</li> <li>• Aprobar el contenido que se presentará en las audiencias públicas de rendición de cuentas.</li> <li>• Aprobar los contenidos que serán publicados en los diferentes canales de difusión y espacios de rendición de cuentas y control social.</li> </ul>   |
| <b>Subdirección de Programas y Proyectos</b>                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular y proponer al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la estrategia de Rendición de Cuentas de la Secretaría Distrital del Hábitat.</li> <li>• Sensibilizar y socializar al equipo de rendición de cuentas sobre los lineamientos distritales y metodologías a implementar.</li> <li>• Consolidar y publicar los informes de gestión.</li> <li>• Validar la información oficial de las cifras relacionada con las metas, recursos planeados y ejecutados dentro de los programas y proyectos de la entidad, de acuerdo con los reportes de las dependencias.</li> <li>• Coordinar con las dependencias de la entidad la metodología de los diferentes espacios de diálogo y las audiencias públicas de rendición de cuentas.</li> <li>• Direccionar hacia las áreas y entidades responsables los requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de la estrategia de rendición de cuentas y hacer seguimiento a los tiempos de respuesta.</li> <li>• Sistematizar los resultados de los diálogos ciudadanos y de la audiencia pública e identificar acciones de mejora.</li> <li>• Publicar los resultados de la estrategia de rendición de cuentas e identificar las acciones de mejora con base en las propuestas ciudadanas.</li> <li>• Promover el registro y hacer seguimiento de los compromisos establecidos con la ciudadanía en la plataforma Colibrí.</li> </ul> |
| <b>Oficina Asesora de Comunicaciones</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular el plan de divulgación para incentivar la participación ciudadana en la estrategia de rendición de cuentas.</li> <li>• Identificar los canales de difusión de la información.</li> <li>• Realizar la logística de las audiencias públicas y los diálogos previos a la rendición de cuentas (medios tecnológicos, auditorio, piezas gráficas, entre otros).</li> <li>• Publicar noticias e información clave de la Entidad a través de la sede electrónica, redes sociales, carteleras virtuales y físicas, entre otros medios que considere oportuno para la promoción y sensibilización del proceso de rendición de cuentas.</li> </ul>   |
| <b>Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad</b>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de la gestión social y la convocatoria a los grupos de interés y grupos de valor, que promuevan la participación ciudadana en los diversos escenarios y a través de los diferentes canales establecidos para el desarrollo de la estrategia.</li> </ul>   |
| <b>Dependencias de la Secretaría Distrital del Hábitat – Líderes Temáticos.</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer de un enlace para articular todas las acciones en el marco de la estrategia de rendición de cuentas.</li> <li>• Apoyar la convocatoria de los grupos de interés y de valor con los que se relaciona su dependencia.</li> <li>• Aportar la información oficial de las cifras relacionada con las metas, recursos planeados y ejecutados dentro de los programas y proyectos de la entidad, de acuerdo con los reportes de las dependencias.</li> </ul>  |

| DEPENDENCIA RESPONSABLE | ACTIVIDADES POR DESARROLLAR  |
|-------------------------|--|
|                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministrar la información sobre los grupos de interés con los que cuenta cada dependencia y apoyar en la comunicación a estos grupos de la estrategia de rendición de cuentas.</li> <li>• Suministrar información sobre su gestión para elaborar los informes y participar en los espacios de dialogo ciudadano en el marco de la estrategia de rendición de cuentas.</li> <li>• Hacer seguimiento a la publicación de información de su competencia en la página web de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de mantenerla actualizada con estándares de calidad y lenguaje claro e incluyente.</li> <li>• Dar respuesta a las preguntas y requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de la audiencia de Rendición de Cuentas.</li> <li>• Participar en los espacios de diálogo, dispuestos en el marco de la estrategia, brindando explicaciones y respuestas acerca de logros y avances en sus programas, proyectos y demás requerimientos de interés de la ciudadanía.</li> </ul> |

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos de la Secretaría Distrital del Hábitat.

### 1.3. Grupos de interés y grupos de valor:

La presente estrategia está dirigida a:

**Gráfica 3. Grupos de valor de la Secretaría Distrital del Hábitat.**



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat

### 1.4. Capacitación y sensibilización.

La sensibilización en la etapa de aprestamiento debe estar orientada a todos los servidores públicos y colaboradores de la Entidad, procurando su vinculación al proceso y que conozcan, comprendan y se apropien de las responsabilidades, las actividades y los mecanismos para desarrollar la estrategia de rendición de cuentas en cada una de sus etapas<sup>6</sup>. Para ello, los canales de comunicación interna, como las carteleras digitales y el correo institucional; y los

<sup>6</sup> Manual Único de Rendición de Cuentas, Departamento Administrativo de la Función Pública. Secretaría Distrital del Hábitat

canales de comunicación externa, como la sede electrónica y los servicios de red social, serán utilizados para informar y sensibilizar.

Se desarrollarán acciones de promoción de la responsabilidad institucional, dirigidas a fomentar e interiorizar una cultura de rendición permanente de cuentas con los servidores y colaboradores de la Entidad, promoviendo prácticas institucionales para su cualificación, tales como: capacitación, acompañamiento y reconocimiento de experiencias.

Como punto de partida, se sensibilizará a todo el personal que labora para la Secretaría Distrital del Hábitat, sobre la rendición de cuentas y el control social.

**Marzo:** Taller enlaces para Rendición de Cuentas de las Áreas de la SDHT.

Objetivo: Realizar un ejercicio de apropiación de la estrategia, con sus actividades y responsabilidades para cualificar el proceso permanente de rendición de cuentas de la Secretaría.

**Julio:** Campaña “la rendición de cuentas es un asunto de todos”.

Objetivo: Sensibilizar a los servidores y colaboradores de la Entidad, sobre la importancia de rendir cuentas.

**Noviembre:** Campaña “Todos somos responsables del diálogo”.

Objetivo: Desarrollar un reto virtual vinculando a los funcionarios y colaboradores de la entidad asociado con la participación en la rendición de cuentas.

**Diciembre:** Rendición de Cuentas Interna – Diálogos e interacción.

Objetivo: Promover un diálogo interno sobre los alcances de la gestión realizada y el legado institucional.

## 1.5. Necesidades de Información y temas a comunicar.

### 1.5.1. Necesidades de información.

Cada uno de los temas centrales relacionados con la rendición de cuentas, cumplirán con las condiciones de implementación de la metodología<sup>7</sup> y especialmente con el Protocolo de Rendición de Cuentas de las entidades del Distrito, establecido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

Las actividades de diálogo seguirán la ruta metodológica, de tal manera que se garanticen condiciones de calidad, la más amplia participación posible y la respectiva sistematización de los resultados en condiciones de oportunidad y pertinencia, como fuente de información

<sup>7</sup> Autores varios y Veeduría Distrital (2018). *Metodología Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local*. Bogotá, Colombia: Veeduría Distrital Secretaría Distrital del Hábitat

confiable para la toma de decisiones posteriores al interior de la entidad, su disponibilidad, como información pública y evidencia para los organismos de control.

### 1.5.2. Temas a comunicar.

La Secretaría Distrital del Hábitat establece como los temas centrales a comunicar en su proceso de rendición de cuentas permanente 2025:

- **Vivienda:** Habilitación del suelo útil, esquemas de apoyo para la producción de vivienda VIS y VIP y asignación de subsidios para soluciones habitacionales (Vivienda nueva, vivienda en arrendamiento y mejoramiento de vivienda).
- **Revitalización urbana:** Adecuación de 20 polígonos de revitalización urbana en zonas con déficit de espacio Público efectivo y bajos indicadores socioeconómicos.
- **Ciudad informal:** Acciones de prevención a ocupaciones de origen informal, tramites de investigaciones y control de vivienda. Gestión de tramites de legalización y formalización de asentamientos de origen informal.
- **Servicios públicos:** Mejora en las condiciones de cobertura, calidad y continuidad en la prestación de e servicios públicos domiciliarios en la ruralidad de Bogotá.
- **Fortalecimiento institucional y misional:** Integración de las Herramientas de información misional del sector hábitat y apoyo transversal para la gestión de la entidad.

De igual forma, previo a cada ejercicio de rendición de cuentas, se solicitará la información a priorizar por cada una de las áreas de la entidad que intervienen en la Entidad.

## 2. DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

La estrategia toma como fuente principal para su diseño e implementación los lineamientos del Protocolo de Rendición de Cuentas para las entidades del Distrito de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En este apartado se precisan el objetivo general, los retos asumidos a partir del autodiagnóstico y la estrategia de relacionamiento y comunicación para la rendición de cuentas.

El cumplimiento del plan de acción del Nodo Distrital de Rendición de Cuentas Distrital del Sector Hábitat hará parte integral del desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas de la SDHT, como agente coordinador. Ver Anexo 2. Plan Acción Nodo Sectorial de Rendición de Cuentas.

### 2.1. Objetivo del proceso de Rendición de Cuentas de la SDHT.

Desarrollar una estrategia y establecer un canal de doble vía, con la ciudadanía en general y los grupos de interés en particular, a través de espacios de diálogo presenciales o virtuales, utilizando un lenguaje claro e incluyente, para que en el marco de los ejercicios de diálogo social y de rendición de cuentas, se facilite y fomente el control social sobre el cumplimiento de nuestras funciones, objetivos y metas.

Se busca materializar las disposiciones del Protocolo para la Rendición de Cuentas permanente en las entidades del Distrito, de la Secretaría General; la metodología y los lineamientos para el proceso de Rendición de Cuentas de la Veeduría Distrital, y así avanzar en la consolidación de un escenario de promoción de la participación ciudadana, el control social incidente en la gestión de la entidad, fortalecer el sentido y valor de lo público y ganar legitimidad.

De esta forma, una rendición de cuentas permanente permitirá fortalecer las acciones que realizan los servidores de la entidad, de cara a una ciudadanía más y mejor informada, que contribuya a la generación de valor público.

## 2.2. Retos de la rendición de cuentas.

- Aumentar la participación de la ciudadanía en general y la vinculación de los grupos de interés y grupos de valor en particular en los espacios de diálogo y rendición de cuentas que efectuó la entidad durante la ejecución de su estrategia de rendición permanente de cuentas.
- Promover el desarrollo de acciones de mejoramiento a la gestión institucional, a partir de las observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.

## 2.3. Estrategia de relacionamiento y comunicación para la rendición de cuentas.

Para fortalecer la sistematización y visibilización de la estrategia, se implementó en la sede electrónica de la Secretaría Distrital del Hábitat: [www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co); una sección de rendición de cuentas que recopilará: informes de gestión, invitaciones y piezas comunicativas, videos de rendición de cuentas, informes de resultados de los ejercicios de rendición cuentas y los avances frente a la conformación y ejecución del Nodo Distrital de Rendición de Cuentas Distrital del Sector Hábitat. Este micrositio está enlazado dentro del botón participa de la sede electrónica con el submenú de Rendición de Cuentas, aportando así al Índice de Transparencia Activa-ITA de la Procuraduría General de la Nación.

Se tendrán en cuenta además las siguientes herramientas y acciones:

### - Acciones de información

| Información externa            | Información interna |
|--------------------------------|---------------------|
| Boletines de prensa            | Correo interno      |
| Publicaciones en la página web | Pantallas           |
| Servicios de red social        | Intranet            |
| Plataforma COLIBRI             | Grupos WhatsApp     |

### - Acciones de diálogo

| Diálogos externos | Diálogos internos |
|-------------------|-------------------|
|-------------------|-------------------|

|   |   |
|---|---|
| Participación en espacios de diálogo generados por entidades como la Veeduría Distrital | Correo interno  |
| Acciones de rendición de cuentas sectoriales  | Pantallas   |
| Encuestas temáticas (diálogos asincrónicos).  | Talleres de sensibilización y socializaciones estratégicas (Virtuales y presenciales) |
| Participación en instancias distritales y locales                                       |   |
| Servicios de red social. (Webinars. En vivos)   |   |
| Plataformas para reuniones virtuales.   |   |

### 3. PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

En este numeral se recogen las principales actividades y herramientas relacionadas con las etapas de preparación de la estrategia de rendición de cuentas y su ejecución, con el fin de materializar el objetivo y los retos planteados para la vigencia 2025. Se plantea un cronograma con la programación de las actividades.

#### 3.1. Programación de los ejercicios de rendición de cuentas

Para esta vigencia, la SDHT asumió el reto de aumentar la participación de la ciudadanía y la vinculación de los grupos de interés y grupos de valor en los espacios de diálogo y rendición de cuentas que ejecute la entidad, así como promover el desarrollo de planes de mejoramiento a la gestión institucional, a partir de las observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.

**Tabla 2. Programación de diálogos ciudadanos y audiencias públicas**

| Acción  | Tipo   | Mes        | Indicador   |
|---|--|------------|---|
| Consulta ciudadana de la Estrategia Hábitat co-construye su estrategia        | Diálogo virtual con grupos de interés.                     | Marzo      | # de participantes y sugerencias recibidas e incorporadas |
| <b>Diálogo Ciudadano 1</b>  | Diálogo(s) Ciudadano(s).                                   | Mayo       | # de participantes y preguntas recibidas y respondidas    |
| <b>Sector Hábitat rinde cuentas</b>   | Audiencia Sectorial de Rendición de Cuentas.               | Abril      | # de participantes y preguntas recibidas y respondidas    |
| Sistematización y publicación de la respuesta a los interrogantes ciudadanos. | Informe de resultados y registros en la plataforma Colibrí | Mayo       | Documento publicado                                       |
| <b>Diálogo Ciudadano 2</b>  | Diálogo(s) Ciudadano(s).                                   | Julio      | # de participantes y preguntas recibidas y respondidas    |
| <b>Diálogo Ciudadano 3</b>  | Diálogo(s) Ciudadano(s).                                   | Septiembre | # de participantes y preguntas recibidas y respondidas    |

| Acción                              | Tipo                                       | Mes       | Indicador  |
|-------------------------------------|--|-----------|--|
| <b>Diálogo Ciudadano 4</b>          | Diálogo(s)<br>Ciudadano(s).                | Noviembre | # de participantes y preguntas recibidas y respondidas |
| <b>Hábitat rinde cuentas</b>        | Audiencia de Rendición de Cuentas.         | Noviembre | # de participantes y preguntas recibidas y respondidas |
| <b>Rendición de cuentas interna</b> | Audiencia de rendición de cuentas. interna | Diciembre | # de participantes y preguntas recibidas y respondidas |

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos, SDHT.

La programación de los diálogos ciudadanos (cuatro diálogos) y la audiencia pública sectorial, obedece a las directrices de la Veeduría Distrital en la circular 004 de 2024, que establece los lineamientos técnicos y metodológicos del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital, vigencia 2024-2027. En la que señala que las entidades articuladas bajo la figura del Nodo de Rendición de Cuentas podrán realizar sus audiencias en los tiempos previstos por la circular y además deben realizar los ejercicios de diálogos ciudadanos estipulados.

### 3.2. Cronograma de actividades y responsables para la implementación de la estrategia de rendición permanente de cuentas de la SDHT.

Para llevar a cabo la implementación de la estrategia y facilitar la posterior etapa de seguimiento, se ha planteado un cronograma de actividades y responsables para la misma. De igual forma en el Anexo 1. se presentan con mayor detalle las actividades que se desarrollarán en alineación con el Protocolo de Rendición de Cuentas para las entidades del Distrito de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

**Tabla 3. Cronograma de la estrategia de rendición de cuentas 2025.**

| Actividad   |  | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Evidencias   | Responsables  |
|---|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|---|
| 1   | Aprestamiento Institucional.   | X   | X   |     |     |     |     |     |     |     |     |     | Acta de reunión.   | Subdirección de Programas y Proyectos.                                      |
| 2   | Ejercicios de sensibilización interna  |     | X   |     |     | X   |     |     |     |     | X   | X   | Memorias de las actividades de sensibilización   |   |
|   | Taller y reuniones con las áreas de la SDHT para la socialización de la estrategia, las actividades y responsabilidades. |     | X   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |   |
|   | Campaña I la rendición de cuentas es un asunto de todos.   |     |     |     |     | X   |     |     |     |     |     |     |  |   |
|   | Campaña II Todos somos responsables del diálogo  |     |     |     |     |     |     |     |     |     | X   |     |  |   |
|   | Rendición de Cuentas interna   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     | X   |  |   |
| <b>Momento 1. Identificación de grupos de valor e información de interés</b>                          |  |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |   |
| 3   | Identificación y caracterización de grupos de valor vinculados a las acciones de rendición de cuentas.                   |     |     |     |     | X   | X   |     |     | X   | X   |     | Solicitud a las áreas de la SDHT sobre la información de los grupos de valor y de interés. | Subdirección de Programas y Proyectos.<br>Dependencias de la SDHT.          |
| 4   | Identificación y consolidación de información de interés   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     | Ejercicios de consulta internos y externos:<br>Capturas de pantalla e informes.            | Subdirección de Programas y Proyectos.                                      |
| *   | Mínimos obligatorios (MURC)  |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |   |
| *   | Directrices gobierno abierto (directiva 005 de 2020)   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |   |
| *   | Información de relevancia para la ciudadanía (análisis Bogotá te escucha)  |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |   |
| *   | Información de interés producto de los espacios de diálogo y participación   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |   |
| <b>Momento 2. Promoción de la participación ciudadana, la interacción y los diálogos en doble vía</b> |  |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |   |
| 5   | Publicación y divulgación de la información (página web)   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     | Enlaces de publicación de la información y evidencia de divulgación.                       | Subdirección de Programas y Proyectos<br>Oficina Asesora de Comunicaciones. |
| *   | Redes sociales para conocer el avance de gestión y la información de interés   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |   |
| *   | Elaboración de material audio visual explicativo sobre el acceso a la información  |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |   |
| *   | Divulgación de material audio visual explicativo sobre el acceso a la información  |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |   |
| 6   | Diálogos Ciudadanos.   |     |     |     | X   |     | X   |     | X   |     | X   |     | Memorias de los diálogos ciudadanos.   | Lidera: Subdirección de Programas y Proyectos.                              |

| Actividad  |   | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Evidencias   | Responsables  |
|--|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|---|
|  |   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  | Participan las Dependencias de la SDHT.   |
| 7  | Audiencias Públicas   |     |     | X   |     |     |     |     |     |     | X   |     | Memorias de las audiencias públicas registros de asistencia.   | Lidera: Subdirección de Programas y Proyectos.<br>Participan las Dependencias de la SDHT. |
| 8  | Sistematización y valoración de las propuestas, ideas y compromisos suscritos con los ciudadanos (Plataforma Colibrí)                 |     |     |     | X   |     |     | X   |     | X   |     | X   | Cargue en la plataforma Colibrí.   | Subdirección de Programas y Proyectos.  |
| <b>Momento 3. Promoción del control social, el seguimiento, mejora y visibilidad del proceso</b> |   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |   |
| 9  | Seguimiento a la suscripción de compromisos (Colibrí) y socialización periódica de su avance  |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     | Reportes de cumplimiento de los compromisos registrados.   | Subdirección de Programas y Proyectos.  |
| 10   | Sistematización de la información relacionada con el avance de la estrategia de Rendición de Cuentas                                  |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     | Informes de Rendición de Cuentas   | Subdirección de Programas y Proyectos.  |
| 11   | Seguimiento a la implementación de la estrategia de rendición de cuentas  |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     | Monitoreo mensual de la estrategia y seguimiento semestral al PTEP 2025  | Subdirección de Programas y Proyectos.<br>Oficina de Control Interno.                     |
| 12   | Identificación de actores interesados en el desarrollo de ejercicios de control social  |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     | Reuniones y comunicaciones con los actores interesados en continuar ejercicios de control social.  | Subdirección de Programas y Proyectos   |
| *  | Aproximación a los grupos interesados en realizar ejercicios puntuales de control social  |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |   |
| 13   | Evaluación ciudadana e institucional de la estrategia (identificar buenas prácticas, lecciones aprendidas y oportunidades de mejora). |     |     |     |     |     | A)  |     |     |     | A)  | B)  | A) Formatos de evaluación de los espacios de diálogo y rendición de cuentas.<br>B) Ejercicio de evaluación institucional y autodiagnóstico de la estrategia. | Subdirección de Programas y Proyectos.  |

#### 4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP, “la evaluación y seguimiento de la estrategia de rendición de cuentas es transversal, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que éste brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance anual de los mismos en una entidad” (pág. 16).

De igual forma, como parte de esta etapa y en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, se incluye la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los tiempos establecidos por la norma. Estas respuestas a las intervenciones ciudadanas serán publicadas en la sede electrónica de la entidad y adicionalmente serán cargadas en la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital.

Esta etapa estará orientada por las siguientes actividades:

- a. **Seguimiento al desarrollo de la estrategia:** La Subdirección de Programas y Proyectos realizará el monitoreo al desarrollo de las actividades definidas en el cronograma de la estrategia, con una periodicidad mensual permitiendo así realizar ajustes y generar las alertas necesarias para la correcta implementación de la misma. De igual forma, la Oficina de Control Interno realizará un seguimiento a la estrategia en el marco del seguimiento que realiza al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 -2027 o cuando lo considere pertinente.
- b. **Evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, por parte de los participantes:** Se dispondrá para cada ejercicio de rendición de cuentas que se efectúe, de un formato de evaluación del espacio, sea virtual o presencial.
- c. Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés: Todos los compromisos adquiridos serán cargados en la **Plataforma Colibrí** de la Veeduría Distrital.

#### Marco legal

Ley 2195 de 2022 «*Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones*».

Ley Estatutaria 1909 de 2018 «*Por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes*».

Ley Estatutaria 1757 de 2015 «*Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*».

Ley 1712 de 2014 «*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*».

Ley 1474 de 2011 «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública». En particular, el artículo 78.

Ley 850 de 2003 «Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas».

Ley 489 de 1998 «Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones».

Decreto 1499 de 2017 «Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015».

Decreto 230 de 2021 «Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas».

Decreto 189 de 2020 «Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones».

Documento CONPES 3654 de 2010 «Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional».

Documento CONPES Distrital 01 de 2019 «Política Pública Distrital de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la corrupción PPTINTC».

Acuerdo 761 de 2020. Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI.

Acuerdo 131 de 2004 «Por el cual se establecen informes de rendición de cuentas de la gestión contractual y administrativa a cargo del Distrito, sus Localidades y Entidades Descentralizadas, y se dictan otras disposiciones».

Acuerdo 380 de 2009 «Por el cual se modifica el Acuerdo 131 de 2004».

Decreto 477 de 2023 «Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034 y se dictan otras disposiciones».

Decreto 221 de 2023: «Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones».

Circular 004 de 2024: «Lineamientos técnicos y metodológicos del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital vigencia 2024-2027».

Directiva 05 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá – Directrices sobre Gobierno Abierto.

Resolución 910 de 2023 de la SDHT «*Por la cual se definen y actualizan las Instancias de Coordinación de Control Interna de la Secretaría Distrital del Hábitat, se efectúan determinaciones generales del Sistema de Gestión y se dictan otras disposiciones*».

### Otros documentos

Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, versión 2. Febrero de 2019.

Serie Metodologías para el control preventivo, número 3 Metodología: Proceso de rendición de cuentas de la administración distrital y local.

Protocolo para la Rendición de Cuentas permanente en las Entidades del Distrito. Secretaria General (2020).

## ANEXO 1

## IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS PERMANENTE E INTEGRAL.

### -EL PROTOCOLO-

La Secretaría Distrital del Hábitat desarrollará la Estrategia a partir de la adopción del “Protocolo para la Rendición de Cuentas permanente en las entidades del Distrito” de la Secretaría General (2020), como guía central entendiendo que este instrumento recoge los postulados y pasos del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de Función Pública y la metodología y los lineamientos para el proceso de Rendición de Cuentas de la Veeduría Distrital, así como las normas Distritales Decreto 189 de 2020 y la Directiva 005 de 2020 expedidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En líneas generales los instrumentos antes mencionados establecen los siguientes lineamientos

| MURC – Veeduría  | Decreto 189 – Directiva 005   | Protocolo Distrital   |
|--|---|---|
| 1) Alistamiento<br>2) Capacitación<br>3) Diálogos ciudadanos<br>4) Audiencia pública<br>5) Seguimiento | 1- Establecimiento de la Demanda Ciudadana<br>2- Huella Ciudadana<br>3- Balance Ciudadano | 1) Identificación de los grupos de valor<br>2) Priorización de información de interés para los grupos de valor<br>3) Planificación de los espacios de participación ciudadana<br>4) Activación de los espacios de participación ciudadana<br>5) Mejora continua del proceso |

Así las cosas, la Secretaría Distrital del Hábitat integrando estas disposiciones, plantea el desarrollo de su Estrategia en tres grandes momentos que buscan dar respuesta a las directrices del Decreto 189 de 2020 y la Directiva 005 de 2020 (directrices sobre gobierno abierto) y que a su vez, se subdividen en las actividades específicas que establece el Protocolo Distrital.

- 1) Identificación de grupos de valor e información de interés (Demanda ciudadana).
- 2) Promoción de la participación ciudadana, la interacción y los diálogos en doble vía (Huella de gestión).
- 3) Promoción del control social, el seguimiento, mejora y visibilidad del proceso (Balance ciudadano).

Para estos tres momentos, se realizarán actividades dispuestas tanto en el protocolo de rendición de cuentas como también en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, a continuación, se enuncian las actividades propuestas para cada momento como un punto de referencia. Estas actividades

pueden desarrollarse parcialmente o en su totalidad y se presentan como una guía para la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.

## 1. IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE VALOR E INFORMACIÓN DE INTERÉS (DEMANDA CIUDADANA)

Aquí se comprenden las fases 1 y 2 del protocolo, y las actividades a realizar son:

- Caracterización de los grupos de valor, por medio de la adaptación de la metodología del Departamento Nacional de Planeación “Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés”.
- Socialización, sensibilización y apropiación de los grupos de valor: se realizarán reuniones con representantes de las áreas misionales de la entidad con el propósito que se reconozcan y retroalimenten los grupos de valor previamente identificados. Se contemplará igualmente en un plan de sensibilización interno la importancia del reconocimiento e identificación de grupos de interés.
- Para la identificación de la información de interés se tendrá como punto de partida la consolidación de los “Contenidos mínimos obligatorios del informe de rendición de cuentas permanente de las entidades distritales”, que reseña el protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito (Secretaría General, 2020) con base en los lineamientos de la metodología del proceso de rendición de cuentas de la Veeduría Distrital:

**TABLA 4. CONTENIDOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERMANENTE EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS.**

| TEMA                  | ASPECTOS                           | CONTENIDOS GENERALES  |
|-----------------------|------------------------------------|---|
| Presupuesto           | Ejecución presupuestal             | Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos y compromisos y obligaciones en gastos).<br>Comparativo de la ejecución presupuestal con respecto al mismo período del año anterior. |
|                       | Estados financieros                | Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo  |
| Cumplimiento de metas | Plan de Acción                     | Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión.  |
|                       | Programas y proyectos en ejecución | Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.   |
| Gestión               | Informe de gestión                 | Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del modelo Integrado de Planeación y Gestión  |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  |   | Transparencia, participación y servicio al ciudadano.  |
|  |   | Gestión del Talento Humano.  |
|  |   | Eficiencia Administrativa.   |
|  |   | Gestión Financiera.  |
|  | Metas e indicadores de gestión                            | Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica.  |
|  | Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad | Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.                 |
| Contratación                           | Procesos contractuales                                    | Relación y estado de los procesos de contratación.   |
|  | Gestión contractual                                       | Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.   |
| Impacto de la Gestión                  | Cambios en el sector o en la población beneficiaria       | A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que han tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.                                     |
| Acciones de mejoramiento de la entidad | Planes de mejora  | Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control, PQRS, jornadas de rendición de cuentas. |

Fuente: Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito, Secretaría General (2020).

Se implementará de manera paulatina y atendiendo las disposiciones de la Directiva 005 de 2020 “Directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá”, la consolidación y publicación correspondiente a información sobre: Agenda de trabajo del representante legal de la entidad; Identificación y declaración de conflictos de interés de los servidores públicos, enlazado con los sistemas de información establecidos; Declaraciones de ingresos y rentas de los funcionarios del nivel directivo y asesor, enlazado con los sistemas de información establecidos; Registro de publicaciones técnicas de la entidad y activos de información; Gestión del talento humano y de la estrategia Talento no Palanca; Ayuda internacional y donaciones; Gestión normativa y de relaciones con el Concejo de Bogotá; Avances y logros en racionalización, digitalización de trámites y accesibilidad en canales de atención de acuerdo con el Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía.

- Previamente a la apertura de los espacios de diálogo y participación, se realizará una identificación de la información relevante para la ciudadanía, obtenida a través de los resultados de experiencias de rendición de cuentas en vigencias anteriores y el análisis de información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá te escucha”.
- El desarrollo de los ejercicios de diálogo social serán también la oportunidad de compartir y retroalimentar con los grupos de interés la información pública con la que

cuenta la entidad y así mismo recoger los insumos necesarios para mejorar su presentación de cara a los intereses y necesidades de información, expresados por la ciudadanía.

## 2. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA INTERACCIÓN Y LOS DIÁLOGOS EN DOBLE VÍA (HUELLA DE GESTIÓN)

En este segundo momento se comprenden las fases 3 y 4 del protocolo, y las actividades a realizar son:

- Divulgación de la información y permitir su acceso a la ciudadanía, por medio de los canales institucionales con los que cuenta la Secretaría Distrital del Hábitat para ello. El principal instrumento será la página web de la entidad: [www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co), con el propósito de garantizar la disponibilidad y accesibilidad a la información.
- Las redes sociales de la entidad servirán como canales de difusión de la información y permitirán direccionar a los interesados en su consulta a la página web. De igual forma, permitirán dar a conocer a medida que se desarrollen el avance de las políticas, programas, planes y proyectos que ejecuta la entidad.
- Desarrollar diálogos sociales con la intervención de los directivos de la entidad, audiencias públicas de rendición de cuentas durante la vigencia.
- Sistematización y valoración de propuestas e ideas ciudadanas y de los compromisos suscritos en los distintos espacios de participación y diálogo realizados.<sup>8</sup>
- Elaboración de material audio visual y gráfico, que será difundido periódicamente, exponiendo de forma clara y sencilla los medios con los que cuenta la ciudadanía para el acceso a la información de interés.

## 3. PROMOCIÓN DEL CONTROL SOCIAL, EL SEGUIMIENTO, MEJORA Y VISIBILIDAD DEL PROCESO (BALANCE CIUDADANO).

Para este tercer momento se busca implementar la fase 5 del protocolo, además de consideraciones adicionales que permitan promover el desarrollo de ejercicios de control social y aumentar la incidencia de la participación ciudadana en la gestión de la entidad:

- Seguimiento a la suscripción y cumplimiento de compromisos acordados con la ciudadanía a través de la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital y socialización periódica del avance.
- Sistematización de información relacionada con el avance de la estrategia de rendición de cuentas y seguimiento a su implementación.

<sup>8</sup> El uso de la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital tiene un carácter vinculante y en ella deben consignarse los compromisos que se suscriban por parte de la Entidad en los distintos espacios de participación a los que asista o lidere.  
Secretaría Distrital del Hábitat

- Evaluación ciudadana e institucional (interna) de la estrategia de rendición de cuentas, con el propósito de identificar las lecciones aprendidas, buenas prácticas y oportunidades de mejora.
- Durante los espacios de diálogo que se desarrollen, se establecerán instrumentos que le permitan a la entidad identificar actores interesados en el seguimiento puntual de una política, plan, programa o proyecto específico. Se realizará un acercamiento adicional con estos grupos para implementar estrategias que faciliten el desarrollo de ejercicios de control social.
- El desarrollo de ejercicios de control social será un insumo adicional que permitirá realizar desde el “balance ciudadano” procesos de seguimiento y mejora continua a la estrategia de rendición de cuentas y la gestión desarrollada por la Secretaría Distrital del Hábitat.

## ANEXO 2

## PLAN DE ACCIÓN DEL NODO DISTRITAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR HÁBITAT

**2025 - 2027**

El Nodo Distrital de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat inició su vinculación al Sistema Nacional de Rendición de Cuentas – SNRC, con la solicitud formal para su conformación al Comité Territorial del SNRC y el posterior aval del Comité Nacional del SNRC en el año 2023. Durante la vigencia 2024, el Nodo formuló y ejecutó su primer plan de acción.

Con base en el aprendizaje de este primer año de funcionamiento del Nodo, se formula el presente plan de acción. Un aspecto clave para resaltar es la programación de actividades para el periodo que comprende los años 2025, 2026 y 2027, pues se busca una alineación con los Programas de Transparencia y Ética Pública que deben formular las entidades, el Plan Distrital de Desarrollo y el periodo de la actual Administración Distrital.

De esta forma, para cada uno de los cinco (5) objetivos del Nodo se formula una serie de actividades con los respectivos responsables de impulsar su ejecución.

Las actividades aquí propuestas están sujetas a modificaciones producto de mesas de trabajo posteriores entre las entidades vinculadas al Nodo (Caja de la Vivienda Popular – CVP; Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP; Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano – RenoBo; Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB E.S.P; y la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT).

| No | Objetivos del Nodo de Rendición de Cuentas   | Elemento de Rendición de Cuentas (información, diálogo, responsabilidad) | Actividades por cada elemento   | Meta o producto por actividad  | Grupo poblacional y/o diferencial al que va dirigida la actividad   | Metodologías, instrumentos o herramientas | Periodicidad de la actividad | Fecha estimada   | Ciudadanía a vincular como dinamizadores   | Coordinadores por Entidad  |
|----|--|--|---|--|---|---|------------------------------|--|--|--|
| 1  | Implementar ejercicios interinstitucionales de rendición de cuentas a través de planes de trabajo concertados con las entidades que conforman el nodo. | Información / Diálogo  | Desarrollar la <b>Audiencia Pública</b> de Rendición de Cuentas del Nodo Distrital de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat | Audiencia Pública realizada.   | Grupos de valor de las entidades del Sector y ciudadanía en general | Por definir                               | Anual                        | Abril de 2025<br>Abril de 2026<br>Abril de 2027                            | Líderes y representantes de organizaciones | <b>Oficinas Asesoras de Planeación:</b><br>SDHT, CVP, UAESP, RenoBo, EAAB E.S.P. |
| 2  |  | Información  | Publicar <b>Información de Rendición de Cuentas</b> (gestión, metas, logros, dificultades, etc.)                              | Informe publicado (previo a la audiencia)<br>Informe de resultados de la Audiencia Pública | Grupos de valor de las entidades del Sector y ciudadanía en general | No aplica                                 | Anual                        | Abril de 2025<br>Abril de 2026<br>Abril de 2027                            | Líderes y representantes de organizaciones | <b>Oficinas Asesoras de Planeación:</b><br>SDHT, CVP, UAESP, RenoBo, EAAB E.S.P. |
| 3  |  | Información  | Dinamizar el <b>Micrositio Sectorial</b> de Rendición de Cuentas  | Micrositio en funcionamiento.<br>Reuniones de seguimiento y definición de contenido.       | Grupos de valor de las entidades del Sector y ciudadanía en general | Páginas Web                               | Semestral                    | Junio – diciembre 2025<br>Junio – diciembre 2026<br>Junio – diciembre 2027 | No aplica                                  | <b>Oficinas Asesoras de Planeación y Oficinas Asesoras de Comunicaciones</b>     |

| No | Objetivos del Nodo de Rendición de Cuentas   | Elemento de Rendición de Cuentas (información, diálogo, responsabilidad) | Actividades por cada elemento   | Meta o producto por actividad                                       | Grupo poblacional y/o diferencial al que va dirigida la actividad | Metodologías, instrumentos o herramientas    | Periodicidad de la actividad                 | Fecha estimada       | Ciudadanía a vincular como dinamizadores   | Coordinadores por Entidad   |
|----|--|--|---|---|---|--|--|----------------------|--|---|
| 4  | Facilitar la organización e implementación de <b>ejercicios de co-creación</b> que permitan identificar soluciones a los desafíos de la rendición de cuentas institucional e interinstitucional, <b>apoyados en grupos expertos en innovación.</b> | Responsabilidad  | Realizar <b>Mesas de trabajo</b> entre las entidades del Nodo, Laboratorios de Innovación Pública y otras entidades que puedan compartir logros, aprendizajes y buenas prácticas. | Programación de sesiones de trabajo.<br><br>Actas de reunión.       | Funcionarios y colaboradores de las entidades del sector.         | Por definir: de acuerdo con la programación. | Por definir: de acuerdo con la programación. | 2025<br>2026<br>2027 | No aplica                                  | <b>Oficinas de Planeación y Laboratorios de Innovación Pública de las entidades del Sector.</b> |
| 5  | Impulsar y lograr la <b>participación ciudadana en</b>   | Responsabilidad  | <b>Diseñar e implementar</b> a partir de ejercicios de co-creación una <b>solución a un reto</b> asociado a la rendición de cuentas sectorial.                                    | Identificación de retos. Diseño de solución Plan de implementación. | Funcionarios y colaboradores de las entidades del sector.         | Por definir: de acuerdo con la programación. | Por definir: de acuerdo con la programación. | 2025<br>2026<br>2027 | No aplica                                  | <b>Oficinas de Planeación y Laboratorios de Innovación Pública de las entidades del Sector.</b> |
| 6  |  | Diálogo  | Realizar ejercicios de <b>diálogo ciudadano</b> de  | Diálogo Ciudadano realizado.  | Grupos de valor de las entidades del Sector y                     | Por definir                                  | Anual  | 2025<br>2026<br>2027 | Líderes y representantes de organizaciones | <b>Oficinas Asesoras de Planeación; Oficinas Asesoras de Comunicaciones;</b>                    |

| No | Objetivos del Nodo de Rendición de Cuentas   | Elemento de Rendición de Cuentas (información, diálogo, responsabilidad) | Actividades por cada elemento   | Meta o producto por actividad        | Grupo poblacional y/o diferencial al que va dirigida la actividad   | Metodologías, instrumentos o herramientas | Periodicidad de la actividad | Fecha estimada       | Ciudadanía a vincular como dinamizadores   | Coordinadores por Entidad   |
|----|--|--|---|--------------------------------------|---|---|------------------------------|----------------------|--|---|
|    | <b>ejercicios de diálogo</b> interinstitucional recogiendo insumos de comunidades o segmentos específicos del territorio y <b>garantizando la evaluación ciudadana</b> de las acciones desarrolladas siguiendo lo establecido en el artículo 53 de la Ley 1757 de 2015, con el uso de herramientas e instrumentos de evaluación de la gestión pública. |  | acuerdo con los lineamientos distritales (Circular 04-2024 Veeduría Distrital)  | Informe del Diálogo Ciudadano.       | ciudadanía en general   |   |                              |                      |  | Áreas de participación/ gestión social  |
| 7  |  | Diálogo  | <b>Recopilar insumos</b> por medio de encuestas, sondeos o consultas en línea (recoger información y opiniones de la comunidad sobre la gestión pública). | Sistematización de insumos recibidos | Grupos de valor de las entidades del Sector y ciudadanía en general | Encuestas y consultas en línea.           | Anual                        | 2025<br>2026<br>2027 | Líderes y representantes de organizaciones | <b>Oficinas Asesoras de Planeación;</b><br><b>Oficinas Asesoras de Comunicaciones;</b><br><b>Áreas de participación/ gestión social</b> |

| No | Objetivos del Nodo de Rendición de Cuentas   | Elemento de Rendición de Cuentas (información, diálogo, responsabilidad) | Actividades por cada elemento   | Meta o producto por actividad                                     | Grupo poblacional y/o diferencial al que va dirigida la actividad            | Metodologías, instrumentos o herramientas | Periodicidad de la actividad | Fecha estimada       | Ciudadanía a vincular como dinamizadores | Coordinadores por Entidad   |
|----|--|--|---|---|--|---|------------------------------|----------------------|--|---|
| 8  | Impulsar y lograr la <b>identificación y articulación de los actores requeridos para el adecuado ejercicio de rendición de cuentas</b> , garantizando y promoviendo la inclusión de criterios poblacionales y territoriales. | Responsabilidad / Información  | Generar una <b>Estrategia de Comunicaciones Sectorial</b> :<br>Generar una estrategia para la rendición de cuentas del Sector vinculada a los planes de comunicaciones de las entidades del nodo. | Estrategia de Comunicaciones implementada                         | Grupos de valor de las entidades del Sector y ciudadanía en general          | No aplica                                 | Anual                        | 2025<br>2026<br>2027 | No aplica                                | <b>Oficinas Asesoras de Planeación y Oficinas Asesoras de Comunicaciones</b>  |
| 9  |  | Responsabilidad  | <b>Identificar y actualizar</b> los grupos de valor y partes interesadas  | Documento con la identificación de grupos de valor Sector Hábitat | Interno. Grupos de valor de las entidades del Sector y ciudadanía en general | Por definir                               | Anual                        | 2025<br>2026<br>2027 | No aplica                                | <b>Oficinas Asesoras de Planeación</b>  |
| 10 | <b>Promover</b> la creación de ejercicios de <b>control social</b> .   | Responsabilidad  | Articular con la <b>Mesa Sectorial de Participación</b> del Sector Hábitat  | Asistencia a reuniones de la Mesa Sectorial (seguimiento al Nodo) | No aplica  | Por definir                               | Anual                        | 2025<br>2026<br>2027 | No aplica                                | <b>Oficinas Asesoras de Planeación; Áreas de participación/gestión social</b> |

| No | Objetivos del Nodo de Rendición de Cuentas | Elemento de Rendición de Cuentas (información, diálogo, responsabilidad) | Actividades por cada elemento  | Meta o producto por actividad  | Grupo poblacional y/o diferencial al que va dirigida la actividad | Metodologías, instrumentos o herramientas | Periodicidad de la actividad | Fecha estimada       | Ciudadanía a vincular como dinamizadores | Coordinadores por Entidad   |
|----|--|--|--|--|---|---|------------------------------|----------------------|--|---|
| 11 |  | Responsabilidad  | Vincular funcionarios y <b>colaboradores a jornadas de orientación/capacitación</b> sobre participación ciudadana y control social | Asistencia a jornadas de capacitación u orientación sobre participación ciudadana y control social | Funcionarios y colaboradores de las entidades del sector.         | Por definir                               | Anual                        | 2025<br>2026<br>2027 | No aplica                                | <b>Oficinas Asesoras de Planeación; Áreas de participación/gestión social</b> |